

EN EL QUE SE CONTIENE: PROTOCOLIZACION DE ACTA DE ASAMBLEA LA PRIMERA SESION ORDINARIA, QUE SOLICITA LA ARQ. SILVIA ARIADNA FERNANDEZ GALLARDO BOONE, EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL, DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO.

INSTRUMENTO NUMERO: 6,635

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A 14 DE JULIO DEL 2023.



Lic. María Dolores Sánchez Bazán
Notario Público No. 55
Nuevo Laredo, Tam.

----- VOLUMEN (115) CIENTO QUINCE -----

----- FOLIO NUMERO (27) VEINTISIETE -----

-- INSTRUMENTO NÚMERO (6635) SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO --

Yo, Licenciada MARIA DOLORES SÁNCHEZ BAZAN, Notario Público Número (55) Cincuenta y Cinco, en ejercicio en el Tercer Distrito Judicial del Estado con residencia en esta ciudad de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, a los (14) catorce días del mes de Julio del año (2023) dos mil veintitrés, siendo las (12:00) doce horas, hago constar que comparece ante mí la Arquitecta SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE, en su carácter de GERENTE GENERAL, de la Persona Moral denominada COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO. La compareciente manifiesta por sus generales ser: Mexicana, casada, de (43) cuarenta y tres años de edad, Arquitecta, originaria de esta ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en donde nació el día (31) treinta y uno de Agosto de (1979) mil novecientos setenta y nueve, con domicilio en Tamaulipas número (4018) cuatro mil dieciocho, Colonia Juárez, Código Postal 88209, en esta ciudad, quien se identifica con la Credencial para votar con fotografía número "0859001340794", expedida por el Instituto Nacional Electoral.-----

----- AVISO DE PRIVACIDAD -----

De conformidad con los términos establecidos en la LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, y en particular en sus artículos 8 ocho, 15 quince y 16 dieciséis, hago saber a los comparecientes:---

I.- Que la suscrito, Licenciada María Dolores Sánchez Bazán, con domicilio en la calle Privada Julia Zarate de Sáenz Numero (1620-A) mil seiscientos veinte guion A, Colonia Ferrocarrilera, de esta ciudad, soy, en mi calidad de Notario Público, quien recaba dicha información;-----

II.- Que los fines para los cuales se recaban los datos, son los que se requieren para formalizar esta escritura conforme a la ley; -----

III.- Que la información proporcionada sólo será utilizada: **a)** para cumplir con los requisitos que exigen las leyes para dar formalidad a los actos jurídicos aquí consignados, pudiendo incluir su publicidad; y **b)** para dar los avisos e información que exigen las leyes federales, estatales y municipales que proporcionemos los notarios respecto de los actos jurídicos que ante nosotros se formalicen y firmen; -----

IV.- Que los datos que se incluyen en este aviso de privacidad, son datos personales sensibles.-----

--- La otorgante me presento para su PROTOCOLIZACIÓN, la PRIMERA SESION ORDINARIA celebrada por la COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS con fecha 12 de Mayo del 2023, documento que doy fe tener a la vista y de su contenido y lo dejo agregado al Legajo Apéndice de mi Protocolo, bajo el número de esta escritura y marcada con la letra "A", la cual a la letra dice como sigue:-----

----- H. CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COMISION MUNICIPAL -----

----- DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO -----

----- DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS 2021-2024 -----

----- PRIMERA SESION ORDINARIA 01/2023 -----

----- FECHA: VIERNES 12 DE MAYO DE 2023 -----

En la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 11:00 horas del día 12 mayo del 2023, se reunieron en la Sala de Juntas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, sito en Calle Victoria #4610, colonia Hidalgo C.P. 88160, en esta ciudad; los integrantes del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; los C.C. **LIC. JESUS GUILLERMO DOMINGUEZ ALVAREZ**, Director de Gobierno del Republicano Ayuntamiento como suplente de la Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo **LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL**; **ARQ. MIGUEL ANGEL RAMIREZ GONZALEZ**, Presidente del Colegio de Arquitectos de Nuevo Laredo A.C., en su carácter Secretario del Consejo; **LIC. JUAN**

Carmen Lilia Canturosas Villarreal

ANGEL MARTINEZ SALAZAR, Secretario del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo; en su carácter de Consejero; **ARQ. CARLOS ANGEL DE ANDA HERNANDEZ**, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; en su carácter de Consejero; **C.P. ENRIQUE ALVAREZ DEL CASTILLO**, Contralor Municipal; en su carácter de Consejero; **ING. JOSE MANUEL MORIN RODRIGUEZ**, Director de Infraestructura Hidráulica como Suplente del **ING. RAUL QUIROGA ALVAREZ**, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas (CEAT); en su carácter Consejero; **ARQ. ROMMEL SAMANUEL SILVA SALDAÑA**, Coordinador de Fortalecimiento industrial de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente como Suplente de la **ARQ. KARINA LIZETH SALDIVAR LATIRGUE**, Secretario de desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas, en su carácter de Consejero; **ARQ. ERNESTO MORAN ALBA**, Presidente de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios(AMPI), Sección de Nuevo Laredo, como Consejero; **DR. MANLIO FABIO BENAVIDES GONZALEZ**, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. V, como Suplente del **DR. VICENTE JOEL HERNÁNDEZ NAVARRO**, Secretario de Salud, en su carácter de Consejero; **ING. LUIS BERNARDO ATILANO RODRIGUEZ**, Coordinador de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) en Nuevo Laredo, Tamaulipas, en su carácter de consejero; y la **ARQ. SILVIA ARIADNA FERNANDEZ GALLARDO BOONE**, Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria 01/2023 del ejercicio 2023 del Consejo de Administración 2021-2024, y dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria de fecha 08 de mayo del 2023, misma que fue expedida en tiempo y forma, en términos del artículo 30 de fracción III de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. Es importante señalar que en esta sesión acuden como invitados por parte del Organismo Operador: **Lic. Oscar Eduardo Pérez Sansores**, Gerente Administrativo-Financiero, **Lic. Roberto Arturo Rentería Arriola**, Coordinador Jurídico del Organismo Operador; Una vez expresado lo anterior hace uso de la palabra al **Lic. JESUS GUILLERMMO DOMINGUEZ ALVAREZ**, Director de Gobierno del R. Ayuntamiento, en representación de la Presidenta Municipal y Presidente del Consejo **LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL**, para llevar el desarrollo de la misma, el bajo el siguiente tenor:- **ORDEN DEL DIA** - 1.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.- 2.- Lectura y aprobación de la Orden del Día.- 3.- Lectura y aprobación del acta de Sesión Anterior.- 4.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Modificación al Presupuesto Aprobado de Ingresos y Egresos del 01 enero al 31 de diciembre 2022.- 5.- Presentación, Discusión y en su caso aprobación Movimientos a la Cuenta Capital Contable y Resultado de Ejercicios Anteriores del 01 de enero al 31 diciembre 2022.- 6.- Presentación, Discusión y en su caso aprobación de Estados financieros del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2022.- 7.- Presentación, Discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo para Cobro de Desazolve a Comercios/Industria (o Particulares).- 8.- Informe de Comapa.- 9.- Asuntos Generales.- -----
En el **PUNTO NUMERO UNO** del Orden del Día, la Secretaria del Consejo comprueba mediante el pase de lista, que se encuentran presentes 10 de los once miembros del Consejo de Administración. Por lo que se declara legalmente la existencia del Quorum legal para tomar acuerdos.- En el **PUNTO NUMERO DOS** el Secretario solicita la aprobación del Orden Día presentado.- **ACUERDO NUMERO 01/2023**.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 fracción III y IV, 32 fracción XXI de la Ley de Aguas del estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad la propuesta del Orden del Día**.- En el **PUNTO NUMERO TRES**, del Orden del Día, referente a la lectura y aprobación del Acta de Sesión anterior 04/2022 correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de Ejercicio 2022 del Consejo de Administración 2021-2024, de fecha **miércoles 21 de diciembre del 2022**, se omite la lectura de la misma, la cual fue aprobada y firmada por los miembros del H. Consejo.- **ACUERDO NUMERO 02/2023**.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal



Lic. María Dolores Sánchez Bazán
Notario Público No. 55
Nuevo Laredo, Tam.

de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 fracción III y IV, 32 fracción XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad la propuesta de omisión de la lectura del acta anterior**, en virtud de haber sido aprobada y firmada por cada uno de los miembros del H. consejo, y enviada de forma electrónica con anticipación.- En el **PUNTO NUMERO CUATRO** del Orden del Día, en uso de la palabra la Arq. Miguel Ángel Ramírez González, secretario del Consejo de Administración, solicita a la Arq. Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone, Gerente General del Organismo Operador, presente para su discusión y en su caso la **aprobación de la modificación al presupuesto aprobado de Ingresos y Egresos del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022**, por lo que solicita a la Gerencia Financiera-administrativa presente a detalle a la información referente a este punto.- **ACUERDO NUMERO 03/2023.**- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción X, XIII y XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad**, la modificación del presupuesto aprobado de Ingresos y Egresos del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022. (**Anexo 1**, la información presentada se adjuntara de forma impresa como parte integral de la presente Acta).- En el **PUNTO NUMERO CINCO** del Orden del Día, en uso de la palabra la Arq. Miguel Ángel Ramírez González, Secretario del Consejo de Administración, solicita a la Arq. Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone, Gerente General del organismo Operador, presente para su discusión y en su caso la **aprobación del movimientos a la Cuenta Contable y Resultado de Ejercicios Anteriores del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022**, por lo que solicito a la Gerencia Administrativa-Financiera presente la información a detalle para el desahogo de este punto.- **ACUERDO NUMERO 04/2023.**- El consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción X, XIII y XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad**, la **modificación a la cuenta Capital Contable y Resultado de Ejercicios Anteriores del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 (Anexo 2)**, la información presentada se adjuntara de forma impresa como parte integral de la presente Acta.- En el **PUNTO NUMERO SEIS** del Orden del Día, en uso de la palabra la Arq. Miguel Ángel Ramírez González, Secretario del Consejo de Administración, solicita a la Arq. Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone, Gerente General del Organismo Operador, presente para su discusión y en su caso la **aprobación de Estados Financieros del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022**, por lo que solicita a la Gerencia Administrativa-Financiera presente la información a detalle para el desahogo de este punto.- **ACUERDO NUMERO 05/2023.**- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo, 32 fracción X, XIII y XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad (Anexo 3)**, la información presentada se adjuntará de forma impresa como parte integral de la presente Acta.- En el **PUNTO NUMERO SIETE** del Orden del Día, en uso de la palabra la Arq. Miguel ángel Ramírez González, Secretario del Consejo de Administración, solicita a la Arq. Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone, Gerente General del Organismo Operador, presente para su discusión y en su caso la aprobación del punto de acuerdo para el **Cobro de Desazolve a Comercios, Industrial o Particulares**, por lo que se concede el uso d ela palabra a la Gerente General para la presente a detalle dicha información.- **ACUERDO NUMERO 06/2023.**- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal del Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción X, XIII y XXI, 34 fracción II,IV, IX, XIX y 141, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad**, la aprobación del punto de acuerdos para el Cobro de Desazolve a Comercios, industria o particulares (**Anexo 4**), la información presentada se adjuntara de forma impresa como

COPIA
AUTÉNTICA

parte integral de la presente Acta.- En el **PUNTO NUMERO OCHO** del Orden del Dia, en uso de la palabra la Arq. Miguel Ángel Ramírez González, Secretario del Consejo de Administración, solicita a la Arq. Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone, Gerente General del Organismo Operador, presente para su **discusión y en su caso la aprobación del Informe** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo. (Donde la Coordinación de Comunicación Social realizo la difusión de diversas actividades del cuidado del agua, trabajos de operatividad del Organismo, sobre el monitor sequía y 'Semáforo del Agua'; la Coordinación Jurídica esta Coordinación Jurídica esta coordinando esfuerzos con las autoridades municipales para el cumplimiento de la Norma NOM-002-SEMARNAT-1996; la Gerencia Técnica hizo una inversión de 33,691,965.90 MDP, para rehabilitación de unidades clasificadoras, mantenimiento de tomas de líneas de conducción, cajas de almacén, bombas y motores de las 3 plantas potabilizadoras, de igual forma el Organismo Operador trabaja con 14 cuadrillas activas. También se realizó la conversión y de la unidad inservible 'A-086' de desazolve a pipa, la reparación de una unidad Vector que se incendió 'A-194' y la adquisición de una nueva unidad 'A-212' Vector que fue adquirida con recursos del PRODDER y del Organismo Operador para atender los casi 3,000 reportes; en el área Comercial se hizo la actualización de la Tarifa de acuerdo al Oficio CEAT 0098-2023 de la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas, señalo que tienen 134 mil 590 usuarios activos. Se atendieron convenios, notificaciones de contratos nuevos, apoyo a pensionados, mediadores instalados, avisos de limitaciones del servicio, limitaciones del servicios y oficinas móviles en los meses de enero, febrero, marzo y abril. De igual forma se adquirieron tres nuevas unidades motrices con una inversión de 1 millón 160.00 mil pesos para atender más eficiente a la ciudadanía; y por último de acuerdo al oficio del Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal, Enrique Álvarez del Castillo, se realiza la publicación del Padrón de Proveedores en el Periódico Oficio del Estado). **ACUERDO NUMERO 07/2023.-** El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción III, IV, V, IX, X, XII, XIII Y XXI de la Ley de Agua del Estado de Tamaulipas, se **vota y aprueba por unanimidad** Informe de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo. (**Anexo 5**), la información presentada se adjuntará de forma impresa como parte integral de la presente Acta. - En el **PUNTO NUMERO NUEVE** Del Orden Del Dia, en uso de la palabra el Arq. Miguel Ángel Ramírez González, Secretario del Consejo de Administración, cuestiona a los presentes si desean plantear algún tema no tratado o previsto en el orden del día. Por parte de los consejeros no manifiestan tema alguno a tratar, por lo que se prosigue con el siguiente punto...- Por último, continuando con **EL PUNTO NUMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DIA**, el Lic. Jesús Guillermo Domínguez Álvarez, Director de Gobierno del Republicano Ayuntamiento, en representación de la Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo, menciona de no haber más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión siendo las 12:27 horas, del día viernes 12 de mayo del 2023, se declara clausulada la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2023 del H. Consejo de Administración 2021-2024, firmando al margen y al calce del Acta los que en ella intervienen. -----
DAMOS FE CONSEJO DE ADMINISTRACION HOJAS DE FIRMAS: HOJA DE FIRMAS, DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACION 2021-2024 DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS. CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESION ORDINARIA 01/2023 DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2023. -----
LIC. JESUS GUILLERMO DOMINGUEZ ALVAREZ. - DIRECTOR DE GOBIERNO DEL R. AYUNTAMIENTO CONSEJERO SUPLENTE..- (FIRMA).- **ARQ. MIGUEL ANGEL RAMIREZ GONZALEZ.**- PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE NUEVO LAREDO, A.C.- CONSEJERO PROPIETARIO.- (FIRMA).- **GABRIELA REGALADO FUENTES.**- DIPUTADA LOCAL DISTRITO I. CONSEJERO PROPIETARIO.- **DR. MANLIO FABIO BENAVIDES GONZALEZ** JEFE DE LA



Lic. María Dolores Sánchez Bazán
Notario Público No. 55
Nuevo Laredo, Tam.

JURIDICCIÓN SANITARIA NO.5 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
 CONSEJERO SUPLENTE. - PARTICIPACIÓN VIRTUAL. -----

<https://us06web.zoom.us/j/83568330167?pwd=dWhJZ1YreHpHQW9DSGpON01VcW1PQT09> ID de reunión:83568330167 Código de acceso:650788.-----

ARQ. ROMMEL SAMUEL SILVA SALDAÑA COORDINADOR DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. CONSEJERO SUPLENTE. -----

<https://us06web.zoom.us/j/83558330167?pwd=dWhJZ1YreHpHQW9DSGpON01VcW1PQT09>.- ID de reunión: 83568330167.- Código de acceso: 650788.-----

ING. JOSE MANUEL MORIN RODRIGUEZ. - DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DE LA COMISION ESTATAL DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. CONSEJERO SUPLENTE. - **LIC. JUAN ANGEL MARTINEZ SALAZAR.**

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSEJERO PROPIETARIO. CONSEJERO PROPIETARIO. - (FIRMA). - **ARQ. CARLOS GERMAN DE ANDA HERNANDEZ.** -

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL R. AYUNTAMIENTO. CONSEJERO PROPIETARIO. - (FIRMAS). - **C.P ENRIQUE ALVAREZ DEL CASTILLO.** -

SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA DEL R. AYUNTAMIENTO. CONSEJERO PROPIETARIO. - (FIRMA). - **ARQ. ERNESTO MORAN ALBA.** -

PRESIDENTE DE LA ASOCIACION MEXICANA DE PROFESIONALES INMOBILIARIOS, SECCION NUEVO LAREDO. CONSEJERO PROPIETARIO. (FIRMA). - **ING. LUIS BERNANRDO ATILANO RODRIGUEZ.** -

PRESIDENTA DE LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCION SECCION NUEVO LAREDO. CONSEJERO PROPIETARIO. (FIRMA). -----

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA 01/2023 DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DEL DIA 24 DE MAYO DEL 2023.-----

SE ANEXAN (59) CINCUENTA Y NUEVE IMPRESIONES DE DIAPOSITIVAS DE LOS PUNTOS DESAHOGADOS EN LA ASAMBLEA QUE SE PROTOCOLIZA. -----

Yo el Notario certifico y doy fe que lo anteriormente transcrito concuerda fielmente con su original el cual tuve a la vista y previo su cotejo agregaré copia al legajo Apéndice de mi protocolo bajo el número de esta Escritura.-----

--- Expuesto lo anterior la presente **PROTOCOLIZACIÓN** se sujeta al tenor de las siguientes: - - -----

CLAU S U L A S -----

PRIMERA:- Se eleva a Instrumento Público el Acta que contiene la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 01/2023, celebrada el viernes 12 de mayo del 2023 de la Administración 2021-2024, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, misma que se llevara de manera presencial y virtual y que ha quedado transcrita anteriormente. -----

SEGUNDA: - Se tienen por aprobados los acuerdos tomados en la Asamblea que se Protocoliza. -----

TERCERA: - En consecuencia, quedan formalizados todos los acuerdos adoptados en la Asamblea y que han sido consignados en la presente Acta. -----

P E R S O N A L I D A D -----

--- La Arquitecta **SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE** acredita su personalidad con la propia acta que se Protocoliza y la legal existencia y subsistencia de su representada la persona moral denominada **COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS**, con la documentación que lo justifica, la cual será agregada al Legajo Apéndice de esta escritura bajo la letra "C", para insertarse en los testimonios que de la presente escritura se desprendan y declara bajo protesta legal de decir verdad que las facultades no le han sido revocadas, modificadas ni disminuidas en forma alguna a la

Copia de...

fecha, cumpliendo con lo dispuesto por la fracción (II) segunda del Artículo (97) noventa y siete de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor. -----

--- Yo, el notario, **DOY FE**, de que lo anteriormente manifestado concuerda fielmente con sus originales a que me remito y previo su cotejo devuelvo a su presentante, quien me manifiesta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que las anteriores facultades no le han sido revocadas, modificadas ni disminuidas en forma alguna a la fecha, cumpliendo con lo dispuesto por la fracción (II) segunda del Artículo (97) noventa y siete de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor. -----

----- YO, EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE -----

1º.- Que la compareciente es hábil a mi juicio para contratar y obligarse y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 97 y 112 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas, la compareciente manifiesta bajo protesta de decir verdad ser la misma persona que aparece en la identificación que me muestra y no tener incapacidad natural o civil para celebrar el presente acto.-----

2º.- Que la otorgante declaro en los términos del Artículo 12-doce de la Ley Federal del Impuesto sobre la Renta y bajo protesta de decir verdad, encontrarse al corriente en dicho Pago.-----

3º.- Que leído este Instrumento por mí el Notario a la Otorgante, explicándole el valor y fuerza legal de su contenido, advertida la compareciente, de la obligación que tiene de inscribir en el Registro Público de Comercio el Primer Testimonio que de esta escritura se expida, estuvo conforme con su tenor, lo ratifica y firma. DOY FE. -----

ARQ. SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE. --- (FIRMADO). -----

- Firmado ante mí hoy (14) catorce del mes de Julio del año (2023) dos mil veintitrés, siendo las (16:00) dieciséis horas, fecha ésta en que definitivamente autorizo este Instrumento en atención a que no causa ningún Impuesto ante la Administración Local de Recaudación, en esta ciudad. DOY FE. - MD SANCHEZ B.- Firmado y mi sello Notarial de Autorizar. -----

ES PRIMER TESTIMONIO, sacado fielmente de su original que obra en el Protocolo de Instrumentos Públicos que es a mi cargo correspondiente al presente año, en donde dejo razón de esta saca al margen de su matriz. Va en (3) tres fojas útiles debidamente cotejadas y corregidas conforme a la Ley, para entregarse a la Arquitecta **SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE**, en su carácter de **GERENTE GENERAL**, de la Persona Moral denominada **COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO**. Tiene lugar su expedición en la ciudad de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, a los (14) catorce días del mes de Julio del año (2023) dos mil veintitrés. DOY FE. -----



LIC. MARIA DOLORES SANCHEZ BAZAN.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 55
SABD6908115Y7.





MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



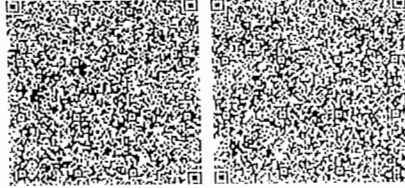
NOMBRE
FERNANDEZ GALLARDO
BOONE
SILVIA ARIADNA

SEXO M



DOMICILIO
C TAMAULIPAS 4018
COL. JUAREZ 88209
NUEVO LAREDO, TAMPS.

CLAVE DE ELECTOR FRBNSL790R3128M300
CURP FEBS790831MTRSRL04 AÑO DE REGISTRO 1998 02
FECHA DE NACIMIENTO 31/08/1979 SECCIÓN 0849 VIGENCIA 2021 - 2031



ADOLESCENTE
FERNANDEZ GALLARDO BOONE SILVIA ARIADNA
CREDENCIAL PARA VOTAR
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2119545898<<0859001340794
7908312M3112319MEX<02<<00874<3
FERNANDEZ<GALLARDO<<SILVIA<ARIA



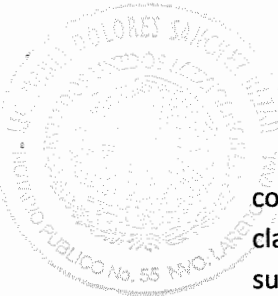
COTEJADO



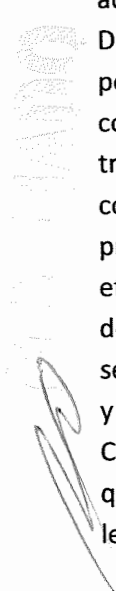
CERTIFICACIÓN

I.- SU PERSONALIDAD:- Con el Instrumento Público número 5732, pasado en el volumen número 100, a folios 54, de fecha 11 de Octubre del 2021, ante la fe de la suscrita Notaria y en la cual se contiene la Protocolización de la Primera Sesión Extraordinaria 01/18 del Consejo de Administración de la persona moral denominada "COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO TAMAULIPAS" de fecha 5 de octubre del 2021, la cual costa asentada fuera del libro de Actas, en donde se le designa Gerente General y se le confieren sus facultades.

II.- LA LEGAL EXISTENCIA:- Con el ejemplar número 156 ciento cincuenta y seis del tomo CXXVII centésimo vigésimo séptimo del periódico oficial del estado publicado el día jueves 26 de Diciembre de 2002, en ciudad Victoria Tamaulipas, en el cual consta el Decreto número 167, expedido por el quincuagésima octava legislatura constitucional del congreso libre y soberano de Tamaulipas, mediante el cual se crea el organismo público Descentralizado de la Administración pública Municipal, que prestará el servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disipaciones de las aguas residuales en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- Documento del cual se transcribe en lo conducente lo siguiente:- **Artículo 1-** Se crea la Comisión Municipal de Agua potable y Alcantarillado del municipio de nuevo Laredo, Tamaulipas.- **Artículo 2.-** La Comisión que se crea tendrá el carácter de Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y funciones de autoridad administrativa.- **Artículo 3.-** El organismo que se crea en virtud del presente decreto se crea, tendrá si domicilio en la cabecera municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- **Artículo 4.-** El organismo tendrá por objeto la prestación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- **Transitorios.- Artículo Primero:-** El presente decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del estado.- **Artículo Segundo:-** Se abroga el decreto gubernamental de fecha 20 de abril de mil novecientos noventa y tres, publicado en el periódico oficial del estado número 33 de fecha 24 de abril de mil novecientos noventa y tres mediante el cual se crea el organismo operador municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- -----
Ley de aguas del Estado de Tamaulipas expedida mediante decreto número LIX-522 cincuenta y nueve guion quinientos veintidós, publicando en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, en fecha 15 quince de febrero de 2006 dos mil seis en ciudad victoria, Tamaulipas, en el Tomo CXXXI, p.o. No 20 veinte, del cual transcribo en lo conducente los siguientes artículos:- "Capítulo V--- de los Organismos Operadores ---- Artículo 27 1.- La administración de los organismos operadores estará a cargo de:-- a).- El consejo de administración; y b).- La gerencia general.—2 Los organismos operadores contarán también con el personal técnico y administrativo que su funcionamiento requiera.- Artículo 28.- I.-El consejo de administración de los organismos operadores municipales estará integrado por: i. el presidente municipal, quien fungirá como presidente;-- II.- Los titulares de tres dependencia municipales, las que serán, preferentemente, las responsables del desarrollo social, desarrollo urbano, obras públicas, desarrollo económico, o medio ambiente;-- III.- Tres representantes del ejecutivo del estado, de entre los cuales uno será servidor público de la comisión y otro de la secretaria de salud; IV.- Un diputado al congreso del estado del distrito donde desarrolle sus funciones el organismo operador; y V.- Tres representantes de los sectores social y privado que tengan representatividad en el desarrollo económico y social del municipio, de entre quienes se nombrará al secretario...- Artículo 30.- 1.- El gerente general del organismo operador, ya sea municipal, intermunicipal o regional, participará en las reuniones del consejo de administración con derecho a voz pero sin voto.---2.- El gerente tendrá las siguientes facultades, atribuciones en tomo al funcionamiento del consejo de administración: I.- Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del consejo; II.- Rendir mensualmente al consejo los informes de las actividades desarrolladas por el organismo operador; III.- Convocar a reuniones del consejo por propia iniciativa o a petición de dos o más miembros del mismo; iv.- las demás que le señale la presente ley y sus reglamentos, así como el consejo de administración.---- Artículo 32.—El consejo de administración del organismo operador, tendrá las siguientes atribuciones: I.- Otorgar poderes para actos de administración y de dominio, así



como para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales o especiales que requieran poder o clausula especial conforme a la ley, así como revocarlos o sustituirlos;-- II.- Establecer en el ámbito de su competencia, los lineamientos y políticas en la materia, así como determinar las normas y criterios aplicables conforme a los cuales deberán presentar los servicios públicos y realizarse las obras que para ese efecto se requieran; III.- Aprobar, en su caso, las propuestas para los programas sectoriales y los programas hidráulicos del organismo y los operativos anuales que le presente el gerente general; y supervisar que se actualicen periódicamente.--- IV .- Aprobar los precios y tarifas de conformidad con lo establecido en esta ley. --- V.- Resolver sobre los asuntos que en materia de servicio públicos someta a su consideración el gerente general; --- VI.- Autorizar se efectúen los trámites para la desincorporación de los bienes del dominio público que se requieren enajenar;-- VII.- autorizar la celebración de los actos jurídicos tendientes a la constitución de fideicomisos para el cumplimiento de los fines del organismo;-- VIII.- Autorizar la celebración de convenios de colaboración administrativa con la comisión, a fin de que esta asuma la notificación y el cobro, a través del procedimientos de ejecución, de los créditos fiscales que el organismo determine a cargo de los usuarios, derivados de los precios o tarifas por la prestación de los servicios públicos y de la imposición de multas;- IX.- Conoce el estado del patrimonio del organismo y cuidar su adecuado ajeo y administración;-- X.- Autorizar el programa y presupuesto anual de ingresos y egresos del organismo, conforme a la propuesta formulada por el gerente general;--- XI.-Autorizar, en su caso, la contratación conforme a la legislación aplicable, de los créditos que sean necesarios para la presentación de los servicios públicos y realización de las obras; -- XII.- Aprobar, en su caso, los proyectos de inversión del organismo;--- XIII.- Examinar y, en su caso, aprobar los estados financieros y los informes que deba presentar el gerente y, si se considera conveniente ordenar su publicación en el periódico oficial de estado, y en el diario local de mayor circulación;---xiv.- ordenar la práctica de auditorías al organismo; XV.- Acordar la extensión de los servicios públicos a otros municipios, previa celebración de los convenios respectivos por los ayuntamientos de que se trate, en los términos de la presente ley, para que el organismo operador se convierta en intermunicipal;-- XVI.- Aprobar y expedir el estatuto orgánico del organismo y sus modificaciones, si como los manuales de organización y de procedimientos;--- XVII.- Verificar la generación de información para actualizar el sistema estatal de información del sector agua para el estado;-- XVIII.- Nombrar y remover al gerente general del organismo;--- XIX.- Las demás que le asignen la presente ley, su decreto de creación, la legislación y los reglamentos aplicables.--- Artículo 34.- El Gerente General del organismo operador tendrá las siguientes atribuciones: I.- Tener la representación legal del organismo, con todas facultades generales y especiales que requieran poder o clausula especial conforme a la ley; así como otorgar y revocar Poderes, formular querellas y denuncia, otorgar el perdón extinción de la acción penal, elaborar y absolver posiciones, así como promover y desistirse del juicio de amparo.- II.- Elaborar para su aprobación por el consejo de administración, las propuestas para los programas sectoriales y los programas hidráulicos del organismo y los operáticos anuales.- III.- Proponer a la aprobación del consejo de administración las cuotas y tarifas que deba cobrar el organismo operador por la prestación de los servicios públicos; y una vez aprobadas mandarlas publicar en el periódico oficial del estado y en el diario de mayor circulación de la localidad;- IV.- Determinar y cobrar en términos de lo previsto en la presente ley, los adeudos que resulten de aplicar las cuotas y tarifas por los servicios públicos que prese el organismo;- V.- celebrar con la autorización del consejo de administración, los actos jurídico necesarios para la constitución de fideicomisos públicos; VI.- Determina infracciones a esta ley e imponer las sanciones correspondientes, recaudando las pecuniarias a través del procedimiento administrativo de ejecución;--- VII.- Celebrar los convenios de colaboración administrativa con la comisión, a efecto de que esta asuma la notificación y el cobro, a través del procedimiento administrativo de ejecución, de los créditos fiscales que determine conforme a la fracción anterior a cargo de los usuarios derivados de las cuotas o tarifas por la prestación de los servicios públicos y de la imposición de multas;--- VIII.- Remitir a la comisión para efectos de su notificación y cobranza, en los términos del convenio respectivo, los créditos fiscales determinados a cargo de los usuarios, derivados de las cuotas o tarifas por la prestación de los servicios públicos y la imposición de multas;--- IX.- Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras del organismo para logara una mayor eficiencia, eficacia y economía del mismo; --- X.- Celebrar los convenios, contratos y demás actos jurídico de colaboración, dominio y administración que sean necesarios para el funcionamiento del organismo;... XI.- gestionar y obtener, conforme a la legislación aplicable y previa autorización del consejo de administración, el financiamiento para

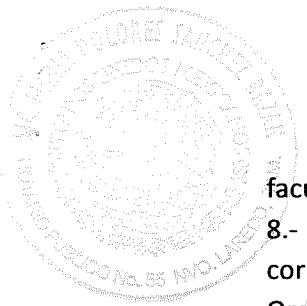


obras, servicios y amortización de pasivos, así como suscribir, créditos o títulos de crédito, contratos u obligaciones ante instituciones públicas y privadas; --- XII.- Autorizar las erogaciones correspondientes del presupuesto y someter a la aprobación del consejo de administración las erogaciones extraordinarias; XIII.- Ordenar el pago de los derechos por el uso o aprovechamiento de aguas y bienes naciones inherentes, de conformidad con la legislación aplicables;--- XIV.- Ejecutar los acuerdos del consejo de administración:--- XV.- Rendir al o a los ayuntamientos, en su caso, el informe anuales de actividades del organismo, así como los informes sobre el cumplimiento de acuerdos del consejo de administración; resultados de los estados financieros; avance en las metas establecidas en los programas sectoriales y en los programas de operaciones autorizados por el propio consejo; cumplimiento de los programas de obras y erogaciones en las mismas; prestación anual del programa de labores; y los proyectos del presupuesto de ingresos y egresos para el siguiente periodo; --- XVI.- Establecer relaciones de coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, de la administración pública centralizada o paraestatal, y las personas de los sectores social y privado, para el trámite y atención de asuntos de interés común; --- XVII.- Ordenar que se practiquen las visitas de inspección y verificación de conformidad con los señalado en el presente ordenamiento; --- XVIII.- Ordenar que se practiquen en forma regular y periódica, muestras y análisis del agua, llevar estadísticas de sus resultados y tomar en consecuencia las medias adecuadas para optimizar la calidad del agua que se distribuye a la población, así como la que una vez utilizada se vierta a los cauces o vasos, de conformidad con la legislación aplicable;--- XIX.- Realizar las actividades que se requieren para lograr que el organismo preste a la comunidad servicios adecuados y eficientes; --- XX.- Nombrar y remover al personal del organismo, debiendo informar al consejo de administración en su siguiente sesión; --- XXI.- Someter a la aprobación del consejo de administración, el proyecto de estatuto orgánico del organismo y sus modificaciones, así como los manuales de organización y procedimientos; y --- XXII.- Los demás que le señalen el consejo de administración, esta ley, sus reglamentos y el estatuto orgánico.- TRANSITORIOS --- Artículo primero.- El presente decreto estará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del estado--- Artículo cuarto.- A partir de la entrada en vigor de la presente ley, continuaran prestando los servicios públicos a su cargo los organismo operadores descentralizados de los municipios creados conforme a la ley del servicio público de agua potables, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales del Estado de Tamaulipas que se abroga, o los procedimientos que precedieron a esta Ley y bajo los cuales hubieren surgido organismo operadores municipales en función. Dichos organismos operadores se sujetaran a las disposiciones que para los organismos operadores municipales, intermunicipales o regionales según sea el caso, prevé la ley que se expide, debiendo adecuar su estructura en un plazo de hasta cuarenta y cinco días naturales, constados a partir de le entrada vigor de este ordenamiento.-----

Instrumento Público número 5732, pasado en el volumen número 100, a folios 54, de fecha 11 de Octubre del 2021, ante la fe de la suscrita Notaria y en la cual se contiene la Protocolización de la Primera Sesión Extraordinaria 01/18 del Consejo de Administración de la persona moral denominada "COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO TAMAULIPAS" de fecha 5 de octubre del 2021, la cual costa asentada fuera del libro de Actas. -----

Documento que en lo conducente transcribo lo siguiente: -----
ORDEN DEL DIA-----

- 1.- Lista de asistencia y acreditación de miembros propietarios.-----
- 2.- Bienvenida y declaración de quórum legal.-----
- 3.- Instalación y toma de Protesta del Nuevo Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.-----
- 4.- Presentación de la renuncia al cargo de Gerente General, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; signada por el Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa.-----
- 5.- Revocación de los Poderes Generales otorgados al Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa.-----
- 6.- Presentación y en su caso aprobación de quien ha sido propuesto para ocupar el cargo de Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio Nuevo Laredo Tamaulipas. -----
- 7.- Otorgamiento de poderes para actos de administración, pleitos y cobranzas con todas las



facultades al gerente general.-----

8.- Presentación y en su caso aprobación para la Modificación al Acuerdo número 21/1/05 correspondiente al Acta 1/2021 de fecha 8 de enero de 2021, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración 2018-2021.-----

9.- Autorización para protocolización de acta de la Sesión y cumplimiento de acuerdo.-----

10.- Clausura de la reunión.-----

En los puntos números uno y dos del orden del día, la LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, Presidenta del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; procedió a pasar lista de asistencia de los asistentes, comprobándose que se cuenta con el Quórum Legal para el desahogo de la presente asamblea, les da la más cordial bienvenida y declara formalmente valida la sesión para llevar a cabo la presente reunión.-----

Pasando al punto número tres, en uso de la palabra, el LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, Presidenta del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; propone a los presentes la instalación del Nuevo Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo, quedando integrado por los siguiente miembros propietarios:-----

PRESIDENTE. - LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, Presidenta del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas;-----

SECRETARIA.- ARQ. MARÍA DOLORES PÉREZ CRUZ, Presidenta del Colegio de Arquitectos de Nuevo Laredo, A.C.-----

CONSEJERO. - LIC. JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ SALAZAR, Secretario de Ayuntamiento del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas;-----

CONSEJERO.- ARQ. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas;-----

CONSEJERO.- C.P. ENRIQUE ÁLVAREZ DEL CASTILLO ROJAS, Contralor Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas;-----

CONSEJERO.- ING. GILBERTO ESTRELLA HERNÁNDEZ Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.-----

CONSEJERO.- DRA. GLORIA DE JESÚS MOLINA GAMBOA, Secretaria de Salud;-----

CONSEJERO.- ARQ. LUIS JAVIER PINTO COVARRUBIAS, Director General de la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas;-----

CONSEJERO. - H. Congreso del Estado de Tamaulipas; pendiente la Designación.-----

CONSEJERO.- LIC. FERNANDO TORRES URTEAGA, Presidente de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios, Sección Nuevo Laredo;-----

CONSEJERO.- ARQ. RODOLFO GONZÁLEZ CANTÚ, Coordinador de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción oficina Regional en Nuevo Laredo;-----

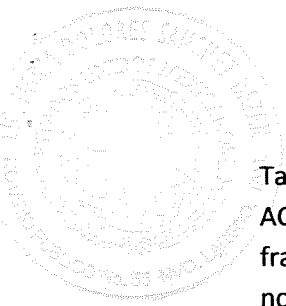
ACUERDO 1/2021.- El Consejo de Administración con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 28 y 32 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, procediendo a la toma de protesta por parte de la LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, Presidenta del H. Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas en este acto queda debidamente instalado y legamente constituido.-----

En los puntos número cuatro y cinco del orden del día, la LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, Presidenta del H. Consejo de Administración, Informa a los consejeros de la renuncia irrevocable al cargo de Gerente General, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; presentada por el Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa, por lo que propone revocar los poderes que le fueron otorgados con fecha 25 de febrero del año 2020 ante la Fe del Notario Público número 307 Lic. Octavio Antonio Almanza Lozano Gámez en el Instrumento 1399, Volumen 50 Folio 2.-----

ACUERDO 2/2021.- El Consejo de Administración con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 fracc. I de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; vota, autoriza y aprueba por unanimidad, aceptar la renuncia del C. Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa al cargo de Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Mante, Tamaulipas, y revocar los poderes que le fueron otorgados.-----

En el punto número seis del orden del día, la LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, Presidenta del H. Consejo de Administración, presenta a este H. Consejo de Administración al C. ARQ. SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE, quien ha sido propuesto para ocupar el cargo de Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo,

SECRETARIA
LIC. MARÍA DOLORES PÉREZ CRUZ



Tamaulipas. -----

ACUERDO 3/2021.- El Consejo de Administración con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 fracc. I y XVIII de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; vota, autoriza y aprueba por unanimidad, nombrar al C. ARQ. SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE al cargo de Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- - Continuando con el punto número siete del orden del día, la LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, Presidenta del H. Consejo de Administración, propone a los miembros del H. Consejo, propone otorgar al C. ARQ. SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE, poderes para actos de administración, pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial, para el cumplimiento de las atribuciones contenidas en el artículo 34 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.-----

ACUERDO 4/2021.- El Consejo de Administración con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 fracc. I y XVIII de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; vota, autoriza y aprueba por unanimidad, otorgar al C. ARQ. SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE poderes para actos de administración, pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial, para el cumplimiento de las atribuciones contenidas en el artículo 34 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, ASI COMO PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales o especiales que requieran poder o cláusula especial, en los términos del artículo 1890 del código civil vigente en el estado de Tamaulipas y sus correlativos en las demás entidades federativas, para que lo ejerza con todas las facultades generales y aun las especiales que requieran cláusula especial, sin reserva ni limitación alguna, en los términos del artículo (1890) mil ochocientos noventa del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas, concordante con el Artículo Dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en las demás Legislaciones de los Estados de la República, para representar a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas ante toda clase de autoridades judiciales, civiles, penales, del trabajo, contencioso administrativo, Fiscal, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, Servicio de Administración Tributaria (SAT), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas (ASE), también autoridades municipales, estatales, militares, Instituciones Bancarias, para apertura y/o cancelación de cuentas, cambio de firmas y cualquier otro trámite bancario, con todas las facultades correspondientes a un mandato general, en los términos del artículo (1890) mil ochocientos noventa del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas, facultándolo además para Rendir Cuenta Pública ante la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas (ASE) y certificar documentos.





**H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS 2021-2024
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 01/2023
FECHA: VIERNES 12 DE MAYO DE 2023**

En la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 11:00 horas del día viernes 12 de mayo del 2023, se reunieron en la Sala de Juntas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, se sito en calle Victoria # 4610, colonia Hidalgo C.P. 88160, en esta ciudad; los integrantes del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; los C.C. **LIC. JESUS GUILLERMO DOMINGUEZ ALVAREZ**, Director de Gobierno del R. Ayuntamiento como suplente de la Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo **LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL**; **ARQ. MIGUEL ANGEL RAMIREZ GONZALEZ**, Presidente del Colegio de Arquitectos de Nuevo Laredo A.C., en su carácter Secretario del Consejo; **LIC. JUAN ANGEL MARTINEZ SALAZAR**, Secretario del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo; en su carácter de Consejero; **ARQ. CARLOS GERMAN DE ANDA HERNANDEZ**, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; en su carácter de Consejero; **C.P. ENRIQUE ALVAREZ DEL CASTILLO**, Contralor Municipal; en su carácter de Consejero; **ING. JOSÉ MANUEL MORÍN RODRÍGUEZ**, Director de Infraestructura Hidráulica como Suplente del **ING. RAUL QUIROGA ALVAREZ**, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas (CEAT); en su carácter de Consejero; **ARQ. ROMMEL SAMUEL SILVA SALDAÑA**, Coordinador de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente como Suplente de la **ARQ. KARINA LIZETH SALDIVAR LATIRGUE**, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas, en su carácter de Consejero; **ARQ. ERNESTO MORAN ALBA**, Presidente de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios (AMPI), Sección Nuevo Laredo, como Consejero; **DR. MANLIO FABIO BENAVIDES GONZALEZ**, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. V, como Suplente del **DR. VICENTE JOEL HERNANDEZ NAVARRO**, Secretario de Salud, en su carácter de Consejero; **ING. LUIS BERNARDO ATILANO RODRIGUEZ**, Coordinador de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) en Nuevo Laredo, Tamaulipas, en su carácter de Consejero; y la **ARQ. SILVIA ARIADNA FERNANDEZ GALLARDO BOONE**, Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria 01/2023 del ejercicio 2023 del Consejo de Administración 2021-2024, y dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria de fecha 08 de mayo del 2023, misma que fue expedida en tiempo y forma, en términos del artículo 30 fracción III de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. Es importante señalar que en esta sesión acuden como invitados por parte del Organismo Operador: **Lic. Oscar Eduardo Pérez Sansores**, Gerente Administrativo- Financiero, **Lic. Roberto Arturo Rentería Arreola**, Coordinador Jurídico del Organismo Operador; Una vez expresado lo anterior hace uso de la palabra al **Lic. JESÚS GUILLERMO DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ**, Director de Gobierno del R. Ayuntamiento, en representación de la Presidenta Municipal y Presidente del Consejo **LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL**, para llevar el desarrollo de la misma, el bajo el siguiente tenor:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

2. Lectura y aprobación del Orden Del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión Anterior.
4. Presentación discusión y en su caso aprobación de la Modificación al Presupuesto Aprobado de Ingresos y Egresos del 01 enero al 31 de diciembre 2022.
5. Presentación discusión y en su caso aprobación Movimientos a la Cuenta Capital Contable y Resultado de Ejercicios Anteriores del 01 de enero al 31 diciembre 2022.
6. Presentación discusión y en su caso aprobación de Estados Financieros del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.
7. Presentación discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo para Cobro de Desazolve a Comercios/Industria (o Particulares).
8. Informe de COMAPA.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de Sesión.

En el **PUNTO NÚMERO UNO** del Orden del Día, la secretaria del Consejo comprueba mediante el pase de lista, que se encuentran presentes 10 de los once miembros del Consejo de Administración. Por lo que se declara legalmente la existencia del Quórum Legal para tomar acuerdos. -----

En el **PUNTO NÚMERO DOS** el Secretario solicita la aprobación del Orden Día presentado. -----

ACUERDO NÚMERO 01/2023.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 fracción III y IV, 32 fracción XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad la propuesta del Orden del Día.** -----

En el **PUNTO NÚMERO TRES** del Orden del Día, referente a la lectura y aprobación del Acta de Sesión anterior 04/2022 correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio 2022 del Consejo de Administración 2021-2024, de fecha **miércoles 21 de diciembre del 2022**, se omite la lectura de la misma, la cual fue aprobada y firmada por los miembros del H. Consejo. -----

ACUERDO NÚMERO 02/2023.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 fracción III y IV, 32 fracción XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad la propuesta de omisión de la lectura del acta anterior**, en virtud de haber sido aprobada y firmada por cada uno de los miembros del H. Consejo, y enviada de forma electrónica con anticipación. -----

En el **PUNTO NÚMERO CUATRO** del Orden del Día, en uso de la palabra el Arq. Miguel Ángel Ramírez González, secretario del Consejo de Administración, solicita a la Arq. Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone, Gerente General del Organismo Operador, presente para su discusión y en su caso la **aprobación de la modificación al presupuesto aprobado de Ingresos y Egresos del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022**, por lo que se solicita a la Gerencia Financiera-Administrativa presente a detalle la información referente a este punto. -----



ACUERDO NÚMERO 03/2023.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción X, XIII y XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad**, la modificación al presupuesto aprobado de Ingresos y Egresos del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022. (**Anexo 1**, la información presentada se adjuntará de forma impresa como parte integral de la presente Acta).-----

En el **PUNTO NÚMERO CINCO** del Orden del Día, en uso de la palabra el Arq. Miguel Ángel Ramírez González, Secretario del Consejo de Administración, solicita a la Arq. Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone, Gerente General del Organismo Operador, presente para su discusión y en su caso **la aprobación del movimientos a la cuenta Capital Contable y Resultado de Ejercicios Anteriores del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022**, por lo que se solicitó a la Gerencia Administrativa- Financiera presente la información a detalle para el desahogo de este punto.-----

ACUERDO NÚMERO 04/2023.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción X, XIII y XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad el movimientos a la cuenta Capital Contable y Resultado de Ejercicios Anteriores del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 (Anexo 2)** la información presentada se adjuntará de forma impresa como parte integral de la presente Acta.-----

En el **PUNTO NÚMERO SEIS** del Orden del Día, en uso de la palabra el Arq. Miguel Ángel Ramírez González, Secretario del Consejo de Administración, solicita a la Arq. Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone, Gerente General del Organismo Operador, presente para su discusión y en su caso **la aprobación de Estados Financieros del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022**, por lo que solicita a la Gerencia Administrativa-Financiera presente la información a detalle para el desahogo de este punto.-----

ACUERDO NÚMERO 05/2023.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción X, XIII y XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad, 4 (Anexo 3)** la información presentada se adjuntará de forma impresa como parte integral de la presente Acta.-----

En el **PUNTO NÚMERO SIETE** del Orden del Día, en uso de la palabra el Arq. Miguel Ángel Ramírez González, Secretario del Consejo de Administración, solicita a la Arq. Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone, Gerente General del Organismo Operador, presente para su discusión y en su caso **la aprobación del punto de acuerdo para el Cobro de Desazolve a Comercios, Industria o Particulares**, por lo que se concede el uso de la palabra a la Gerente General para que presente a detalle dicha información.-----

ACUERDO NÚMERO 06/2023.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo



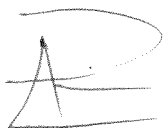
dispuesto en el artículo 32 fracción X y XXI, 34 fracción II, IV, IX, XIX, y 141, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad** la aprobación del punto de acuerdo para el Cobro de Desazolve a Comercios, Industria o particulares (**Anexo 4**), la información presentada se adjuntará de forma impresa como parte integral de la presente Acta.-----

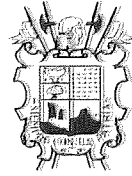
En el **PUNTO NÚMERO OCHO** del Orden del Día, en uso de la palabra el Arq. Miguel Ángel Ramírez González, Secretario del Consejo de Administración, solicita a la Arq. Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone, Gerente General del Organismo Operador, presente para su **discusión y en su caso la aprobación del Informe** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo. (Donde la Coordinación de Comunicación Social realizó la difusión de diversas actividades del cuidado del agua, trabajos de operatividad del Organismo, sobre el monitor de sequía y 'Semáforo del Agua'; la Coordinación Jurídica esta coordinando esfuerzos con autoridades municipales para el cumplimiento de la Norma NOM-002-SEMARNAT-1996; la Gerencia Técnica hizo una inversión de 33, 691, 965.90 MDP, para rehabilitación de unidades clarificadoras, mantenimiento de tomas líneas de conducción, cajas de almacén, bombas y motores de las 3 plantas potabilizadoras, de igual forma el Organismo Operador trabaja con 14 cuadrillas activas. También se realizó la conversión y de la unidad inservible 'A-086' de desazolve a pipa, la reparación de una unidad Vector que se incendió 'A-194' y la adquisición de una nueva unidad 'A-212' Vector que fue adquirida con recursos del PRODDER y del Organismo Operador para atender los casi 3,000 reportes; en el área Comercial se hizo la actualización de la Tarifa de acuerdo al Oficio CEAT 0098-2023 de la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas, señaló que se tienen 134 mil 590 usuarios activos. Se atendieron con convenios, notificaciones de contratos, contratos nuevos, apoyo a pensionados, medidores instalados, avisos de limitaciones del servicio, limitaciones del servicios y oficinas móviles en los meses de enero, febrero, marzo y abril. De igual forma se adquirieron tres nuevas unidades motrices con una inversión de 1 millón 160. 00 mil pesos para atender más eficiente a la ciudadanía; y por último de acuerdo al oficio del Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal, Enrique Álvarez del Castillo, se realiza la publicación del Padrón de Proveedores en el Periódico Oficial del Estado.-----

ACUERDO NÚMERO 07/2023.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción III, IV, V, IX, X, XII, XIII y XXI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, se **vota y aprueba por unanimidad** Informe de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo. (**Anexo 5**), la información presentada se adjuntará de forma impresa como parte integral de la presente Acta.-----

En el **PUNTO NUMERO NUEVE** del Orden del Día, en uso de la palabra el Arq. Miguel Ángel Ramírez González, Secretario del Consejo de Administración, cuestiona a los presentes si desean plantear algún tema no tratado o previsto en el orden del día. Por parte de los consejeros no manifiestan tema alguno a tratar, por lo que se prosigue con el siguiente punto.-----

Por último, continuando con **EL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Jesús Guillermo Domínguez Álvarez, Director de Gobierno del Republicano Ayuntamiento, en representación de la Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo, menciona que de no haber más asuntos que





tratar, se da por concluida la sesión siendo las 12:27 horas, del día viernes 12 de mayo del 2023, se declara clausurada la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2023 del H. Consejo de Administración 2021-2024, firmando al margen y al calce del Acta los que en ella intervienen. -----

**DAMOS FE
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

HOJA DE FIRMAS: HOJA DE FIRMAS, DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2021-2024 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS. CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 01/2023 DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2023.

LIC. JESUS GUILLERMO DOMINGUEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE GOBIERNO DEL R.
AYUNTAMIENTO.
CONSEJERO SUPLENTE

ARQ. MIGUEL ANGEL RAMIREZ GONZALEZ
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS
DE NUEVO LAREDO, A.C.
CONSEJERO PROPIETARIO

GABRIELA REGALADO FUENTES
DIPUTADA LOCAL DISTRITO I.
CONSEJERO PROPIETARIO

DR. MANLIO FABIO BENAVIDES GONZALEZ
JEFE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 5
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
CONSEJERO SUPLENTE



COMAPA

Participación Virtual

<https://us06web.zoom.us/j/83568330167?pwd=dW1YreHpHQW9DSGpON01VcW1PQT09>

ID de reunión:83568330167 Código de acceso:650788

ARQ. ROMMEL SAMUEL SILVA SALDAÑA
COORDINADOR DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
CONSEJERO SUPLENTE

LIC. JUAN ANGEL MARTINEZ SALAZAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CONSEJERO PROPIETARIO

C.P. ENRIQUE ALVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA DEL R. AYUNTAMIENTO.
CONSEJERO PROPIETARIO

ING. LUIS BERNARDO ATILANO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA CÁMARA MEXICANA
DE LA INDUSTRIA Y LA CONTRUCCION
SECCION NUEVO LAREDO.
CONSEJERO PROPIETARIO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA 01/2023 DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DEL DIA 12 DE MAYO DEL 2023.

WWW.COMAPANUEVOLAREDO.GOB.MX



Participación Virtual

<https://us06web.zoom.us/j/83568330167?pwd=dWhjZ1YreHpHQW9DSGpON01VcW1PQT09>

ID de reunión: 83568330167 Código de acceso: 650788

ING. JOSÉ MANUEL MORÍN RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS DEL
ESTADO DE TAMAULIPAS.
CONSEJERO SUPLENTE

**ARQ. CARLOS GERMÁN DE ANDA
HERNANDEZ**

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y MEDIO
AMBIENTE DEL R. AYUNTAMIENTO.
CONSEJERO PROPIETARIO

ARQ. ERNESTO MORAN ALBA
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN
MEXICANA DE PROFESIONALES
INMOBILIARIOS, SECCION NUEVO
LAREDO.
CONSEJERO PROPIETARIO

**NUEVO
LAREDO**
MOS *une*



Enero 17, 2023

Oficio núm. CEAT-0098-2023.

**CC. GERENTES
GENERALES DE LOS
ORGANISMOS
OPERADORES DEL
AGUA EN EL
ESTADO**

Presentes.

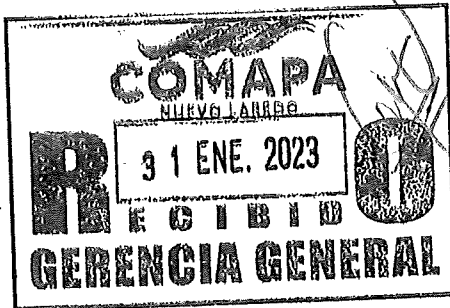
Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que conforme a la variación del Índice Nacional de Precios (INCP), al consumidor que elabora y publica el INEGI al mes de diciembre del año 2022, la actualización de las tarifas para el ejercicio fiscal 2023 es de 7.82% por lo que en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 141 numeral 4 de la Ley de Aguas de Estado de Tamaulipas, se deberá actualizar la tarifa de agua en el porcentaje señalando, indicando el porcentaje de drenaje y saneamiento, según sea el caso.

Para el cumplimiento de los anterior, debe informar conforme a sus atribuciones al H. Congreso de Administración de ese Organismo Operador y remitir a esta Comisión a mi cargo copia del acta con el punto tratado anexando la tabla de tarifas a aplicar y en digital al correo luis.joachin@tamaulipas.gob.mx para que estas sean revisadas y posteriormente remitidas a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el periódico del Estado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

ING. RAÚL QUIROGA ÁLVAREZ
Director General de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas



Ccp.- Arq. Karina Lizeth Saldívar Lartigue.- Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
ccp.- Ing. Horacio Nelson Castillo de la Cruz.- Director de Operación y Fortalecimiento de Organismos Operadores de la CEAT.
ccp. Archivo
ROA/HNCC/mjzs

DOF: 10/01/2023

ÍNDICE nacional de precios al consumidor

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Con fundamento en los artículos 59 fracción III, inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 20 y 20-bis del Código Fiscal de la Federación, y 23 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía corresponde al Instituto elaborar el Índice Nacional de Precios al Consumidor y publicar los mismos en el Diario Oficial de la Federación, por lo que se da a conocer lo siguiente:

Con base en la segunda quincena de julio de 2018=100 el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de diciembre de 2022 es 126.478. Esta cifra representa una variación de 0.38 por ciento respecto del índice correspondiente al mes de noviembre de 2022, que fue de 125.997.

Los precios de los bienes y servicios más significativos por su incidencia sobre la inflación general durante el mes de diciembre de 2022 fueron, al alza: Chile serrano; Loncherías, fondas, torterías y taquerías; Refrescos envasados; Jitomate; Vivienda propia; Restaurantes y similares; Servicios turísticos en paquete; Autobús foráneo; Otros chiles frescos; y Otros alimentos cocinados. Así como a la baja: Gas doméstico LP; Gasolina de bajo octanaje; Cebolla; Pollo; Gas doméstico natural; Tomate verde; Papaya; Aguacate; Naranja y Gasolina de alto octanaje.

En los próximos días del mes en curso, este Instituto hará la publicación prevista en el último párrafo del artículo 20-bis del Código Fiscal de la Federación.



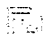



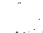

Por otra parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía da a conocer que el Índice Nacional de Precios al Consumidor quincenal con base en la segunda quincena de julio de 2018 = 100, correspondiente a la segunda quincena de diciembre de 2022, es de 126.539. Este número representa una variación de 0.10 por ciento respecto al índice de la primera quincena de diciembre de 2022, que fue de 126.417.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2023.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía: Director General Adjunto de Índices de Precios, Lic. Jorge Alberto Reyes Moreno.- Rúbrica.

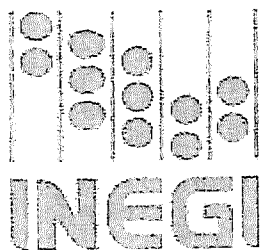
COMAPA
NUEVO LAREDO
RECIBIDO
31 ENE. 2023
GERENCIA GENERAL

CONSULTA POR FECHA

Ene		2023				
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	VI	Sá
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

-  Crear Usuario
-  Búsqueda Avanzada
-  Novedades
-  Top Notas
-  Quejas y Sugerencias
-  Obtener Copia del DOF
-  Verificar Copia del DOF
-  Enlaces Relevantes

[Handwritten signatures and marks]



COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 11/23
9 DE ENERO DE 2023
PÁGINA 1/10

Próxima publicación: 9 de febrero

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DICIEMBRE DE 2022

En diciembre de 2022, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró una variación de 0.38 % respecto al mes anterior. Con este resultado, la inflación general anual se ubicó en 7.82 por ciento. En el mismo mes de 2021, la inflación mensual fue de 0.36 % y la anual, de 7.36 por ciento.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMAPA

NUEVO LAREDO

COMAPA
MARCA ^{CA}
DIFERENCIA



GOBIERNO DE
NUEVO LAREDO
2021-2024

NUEVO
LAREDO
nos *une*

4. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO APROBADO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022



**GOBIERNO DE
NUEVO LAREDO**
2021-2024


COMAPA
NUEVO LAREDO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO

DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO INGRESOS Y EGRESOS

Rubros de los Ingresos	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Productos	1,133,466	96,577	1,230,043	1,230,043	1,230,043	96,577
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	530,357,748	-	530,357,748	490,575,156	490,575,156	39,782,592
Participaciones y Aportaciones	60,918,170	9,697,320	70,615,489	70,615,489	70,615,489	9,697,320
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
TOTALES	592,409,384	9,793,897	602,203,280	562,420,689	562,420,689	29,988,695
				Ingresos excedentes ¹		

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios Personales	190,447,874	571,418	189,876,456	185,531,886	178,652,201	4,344,570
Materiales y Suministros	69,893,730	3,103,018	72,996,748	72,808,657	67,423,342	188,091
Servicios Generales	194,654,512	8,112,468	202,766,980	202,326,438	178,808,999	440,543
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	30,312,275	-	30,312,275	29,301,825	29,301,825	1,010,450
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,506,583	2,378,777	6,127,806	5,881,084	5,881,084	246,722
Inversión Pública	79,721,976	12,089,023	67,632,953	52,974,726	52,974,726	14,658,227
Deuda Pública	18,872,433	13,617,629	32,490,061	32,490,061	32,490,061	-
TOTALES	592,409,384	9,793,897	602,203,280	581,314,677	545,532,238	20,888,603

5. MOVIMIENTOS A LA CUENTA CAPITAL CONTABLE Y RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022



GOBIERNO DE
NUEVO LAREDO
2021-2024


COMAPA
NUEVO LAREDO



CAPITAL CONTABLE

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2022

CONCEPTO	CARGOS (-)	ABONO (+)	SALDO
			SALDO AL 1° DE ENERO DEL 2022
			1,251,777.101
TOTAL DE CARGOS	- 101,747		
TOTAL DE ABONOS		762,361	
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 EN LA CUENTA DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES			1,252,641.210

AUMENTO Y DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CONTABLE

DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022

CONCEPTO	DESCRIPCION	CARGOS (-)	ABONO (+)
CONAGUA	DERECHOS 3ER TRIMESTRE 2021		635,561
SUELDOS POR PAGAR	INDEM JOSE LUIS VAZQUEZ SUELDO	182,320	
SUELDOS POR PAGAR	INDEM JOSE LUIS VAZQUEZ DESPENSA	27,543	
SUELDOS POR PAGAR	INDEM JOSE LUIS VAZQUEZ ISPT	33,564	
SUELDOS POR PAGAR	INDEM JOSE LUIS VAZQUEZ FONDO DE AHORRO	23,702	
SUELDOS POR PAGAR	INDEM JOSE LUIS VAZQUEZ ISPT	6,296	
PROVEEDORES	FAAA1F845 CARLOS A GARCIA JIMENEZ	8,500	
CONAGUA	DERECHOS AGUA 4TO TRIMESTRE 2021	-242,450	
ACTIVOS	AJUSTE POR RECLASIFICACION DE CENSO		126,800
ACTIVOS	AJUSTE POR RECLASIFICACION DE CENSO	317,000	
IMSS	DIF ENERO 2021 DICTAMEN 2021	24,144	
IMSS	DIF FEBRERO DICTAMEN 2021	74,710	
AMORTIZACION INFONAVIT	DIF MARZO DICTAMEN 2021	7.52	
IMSS	DIF ABRIL DICTAMEN 2021	16.16	
IMSS	DIF JULIO DICTAMEN 2021	49.89	
IMSS	DIF AGOSTO DICTAMEN 2021	169.89	
IMSS	DIF SEPT DICTAMEN 2021	53.18	
IMSS	DIF OCTUBRE DICTAMEN 2021	344.90	
SUELDOS POR PAGAR	CANCELACION DE PROVISION	-557,718	
		101,747	762,361

6. ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022



GOBIERNO DE
NUEVO LAREDO
2021-2024


COMAPA
NUEVO LAREDO

ESTADO DE ACTIVIDADES

1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	IMPORTE	%
Productos	1,230,042.95	0.19%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	561,436,734	88.56%
Participaciones y Aportaciones	70,615,489	11.14%
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	-	0.00%
Ingresos Financieros	-	0.00%
Otros Ingresos y Beneficios Varios	668,503	0.11%
Total de Ingresos y Otros Beneficios	633,950,770	100.00%
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	185,531,886	37.77%
Materiales y Suministros	73,131,837	14.89%
Servicios Generales	202,326,438	41.19%
Pensiones y Jubilaciones	29,301,825	5.97%
Intereses de la Deuda Pública	904,278	0.18%
Comisiones de la Deuda Pública	-	0.00%
Gastos de Operación	491,196,264	100.00%
Resultado Operativo	142,754,506	0.00%
Menos: Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	51,661,819	36.19%
Otros Gastos	574	0.00%
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	91,092,113	63.81%

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

	DICIEMBRE 2022		DICIEMBRE 2022.
ACTIVO		PASIVO	
<i>Activo Circulante</i>		<i>Pasivo Circulante</i>	
Efectivo y Equivalentes	81,290,532	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	78,755,566
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	588,562,758	Documentos por Pagar Corto Plazo	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	4,215,036	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	3,157,920
Inventarios	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-
Almacenes	1,813,853	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-
Otros Activos Circulantes	-	Provisiones a Corto Plazo	1,984,625
		Otros Pasivos a Corto Plazo	-
Total de Activos Circulantes	675,882,179	Total de Pasivos Circulantes	83,898,111
<i>Activo No Circulante</i>		<i>Pasivo No Circulante</i>	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,172,844,306	Deuda Pública a Largo Plazo	9,999,600
Bienes Muebles	87,318,134	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-
Activos Intangibles	7,214,735	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	-
Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	505,628,320	Provisiones a Largo Plazo	-
Activos Diferidos	-		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-		
Otros Activos no Circulantes	-		
Total de Activos No Circulantes	761,748,855	Total de Pasivos No Circulantes	9,999,600
		Total de Pasivo	93,897,711
		<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	91,092,113
		Resultado de Ejercicios Anteriores	1,252,641,210
		Total Hacienda Pública / Patrimonio	1,343,733,323
Total de Activos	1,437,631,034	Total de Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	1,437,631,034

ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS FLUJO DE EFECTIVO

DEL 1º ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

CONCEPTO		IMPORTE
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		563,335,280
Productos		1,230,043
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		561,436,734
Participaciones y Aportaciones		-
Otros Orígenes de Operación		668,503
Aplicación		491,006,638
Servicios Personales		185,531,886
Materiales y Suministros		73,131,837
Servicios Generales		202,326,438
Pensiones y Jubilaciones		29,301,825
Otras Aplicaciones de Operación		714,652
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		72,328,643

ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS FLUJO DE EFECTIVO

DEL 1º ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

CONCEPTO	IMPORTE
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	70,615,489
Origen	
*Devolucion de derechos	28,279,130
*Transferencia de Recursos ISR	18,567,838
*PROAGUA	23,768,522
Aplicación	57,991,701
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	46,634,726
Bienes Muebles	5,231,990
Otros Origenes de inversion	-
* ACTIVOS INTANGIBLES	6,989,094
* HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	- 864,109
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	12,623,789

ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS FLUJO DE EFECTIVO

DEL 1º ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

CONCEPTO	IMPORTE
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	
Origen	13,206,321
*Derechos a recibir de bienes o servicios	5,586,687
*Almacenes	323,249
* Cuentas por pagar a Corto Plazo	7,296,385
Aplicación	75,963,870
* Derechos a recibir efectivo o equivalentes	72,805,950
*Porción a corto plazo de la deuda publica a largo plazo	3,157,920
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	- 62,757,549



ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
DEL 1º ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
FLUJO DE EFECTIVO
SALDO FINAL

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN	SALDO
SALDO AL 1 DE ENERO DEL 2022			59,095,650
ORIGEN DE LOS RECURSOS	647,157,090		
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS		624,962,208	
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022			81,290,532



IVA RECUPERADO EJERCICIO 2022

AÑO	IMPORTE	ACTUALIZACION	REDUCCION	TOTAL RECUPERADO
2022	11,599,242	307,959	-	11,907,201
TOTAL	11,599,242	307,959	-	11,907,201

**7. PUNTO DE ACUERDO PARA
COBRO DE DESAZOLVE A
COMERCIOS / INDUSTRIAS
(O PARTICULARES)**



**GOBIERNO DE
NUEVO LAREDO**
2021-2024


COMAPA
NUEVO LAREDO

Debido a la alta demanda del sector de comercios sobre el servicio de desazolves, la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, pone a consideración de ustedes el cobro del servicio de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 34, 140 y 141 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. Debido a que actualmente en la ciudad no se cuenta con empresas que realicen el servicio de desazolve y succión en registros o fosas en locales comerciales que demandan este servicio.

Todas las actividades comerciales e industriales que generan descarga de aguas residuales con contenido de grasas y aceites tienden a aglomerarse dando como consecuencia la obstrucción de las líneas de alcantarillado público, poniendo en riesgo la salud de la población. Por lo que el departamento de normatividad esta llevando a cabo un censo de estos comercios para monitorear el cumplimiento de las normas impuestas de descarga y en caso de no tener el servicio de retiro se pueda cobrar por este organismo.

Por lo que se somete a votación el cobro de este servicio para que nuestra red sanitaria no siga siendo afectada.



ANÁLISIS DE COSTO HORARIO					
DATOS GENERALES: CAMIÓN HIDRONEUMÁTICO DE PRESIÓN SUCCIÓN DE 10 YARDAS CÚBICAS DE CAPACIDAD (VACTOR) PARA SONDEO Y SUCCIÓN MODELO 2023					
TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL			FECHA DE ANÁLISIS: 28/04/2023		
[Pm]	PRECIO DE LA MAQUINA	\$ 12,000,000.00	(HP)	POTENCIA NOMINAL	300 H.P.
[Pn]	VALOR DE LAS LLANTAS	\$ 100,000.00	(Fo)	FACTOR DE OPERACIÓN	1.00
[Pa]	VALOR DE EQUIP. ACC. Y/O PIEZAS ESPEC.	\$ 70,000.00			
[Vm]	VALOR DE LA MAQUINA	\$ 12,170,000.00	(H.P. Op)	POTENCIA DE OPERACIÓN	300 H.P.
[Vr]	VALOR DE RESCATE 25% [Vm]	2,434,000.00	(Cc)	COEFICIENTE DE COMBUSTIBLE	0.133
[Va]	VIDA ECONOMICA 43,800.00 HORAS		(Gh)	CANTIDAD DE COMBUSTIBLE	45 LITRO
(IC)	INDICADOR ECONOMICO PARATASA		(Pc)	PRECIO DEL COMBUSTIBLE	\$ 23.00 LITRO
DE INTERES			C	CAPACIDAD DEL CARTER	40.00 LITROS
(I)	TASA DE INTERES ANUAL 7.33%		(H)	HORAS ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE	300 HORA
(Hoo)	HORAS EFECTIVAS POR AÑO 2,400.00 HORAS		(Ah)	CANTIDAD DE LUBRICANTE	0.9 LITRO
(ES)	INDICADOR ESPECIFICO SEGUROS		(Pa)	COSTO DE LUBRICANTE	\$ 120.00 LITRO
(S)	PRIMA ANUAL PROMEDIO SEGUROS 3%		(Vn)	VIDA DE LAS LLANTAS	24,000.00 HORA
(Co)	COEF. MANT. MAYOR Y MENOR 49%		(Va)	VIDA DE LAS PIEZAS ESPECIALES	HORA
(Ga)	CONSUMO ENTRE CAMBIOS DE LUB. C/I 0.11 LITROS/HR		(Ht)	HORAS EFECTIVAS POR TURNO	6.00 HORA
(Co)	COEFICIENTE DE LUBRICANTES 0.003		(S)	SALARIOS POR TURNO	TURNO
I-CARGOS FLUJOS:					
I.1.-	DEPRECIACION $D = [Vm - Vr] / Va$	\$=	202.28		
I.2.-	INVERSION $Im = [Vm + Vr] / 2Hoo$	\$=	223.02		
I.3.-	SEGUROS $Sm = [Vm + Vr] / 2Hoo$	\$=	91.28		
I.4.-	MANTENIMIENTO $Mn = mca \cdot D$	\$=	108.92		
			(i)	SUMA CARGOS FLUJOS	\$ 645.50
II-CONSUMOS					
II.1.-	COMBUSTIBLES $Cc = Gh \cdot Pc$		$Gh = (HP) \cdot (Fo) \cdot (Cc)$	\$=	920.00
II.2.-	OTRAS FUENTES DE ENERGIA			\$=	
II.3.-	LUBRICANTES $Lb = (Ah - Ca) \cdot Pa$		$Ah = (HP) \cdot (Fo) \cdot (Ca) \cdot (Ga) \cdot (C/I)$	\$=	108.00
II.4.-	LLANTAS $N = Pn / Vn$			\$=	3.88
II.5.-	PIEZAS ESPECIALES $Ae = Pa / Va$			\$=	
			(ii)	SUMA CARGOS DE CONSUMO	\$ 1,831.85
III-OPERACIÓN					
CATEGORIAS		CANTIDAD	\$ REAL	IMPORTE	
OPERADOR DE CAMIÓN DE VACTOR		0.125	\$ 437.18	\$	54.65
AYUDANTE DE OPERACIÓN DE VACTOR		0.125	\$ 312.41	\$	39.05
AYUDANTE DE OPERACIÓN DE VACTOR		0.125	\$ 312.41	\$	39.25
			(S) \$	\$	132.75
III.1.- OPERACION $Pe = S / Ht$				(iii)	SUMA CARGOS POR OPERACIÓN \$ 22.13
				COSTO DIRECTO POR HORA (I)+(ii)+(iii)=\$	
				\$	1,699.48

Costo por servicio
\$ 1,699.48

COMPARATIVA

Empresa Privada

Costo por servicio

**DESAZOLVE FOSAS
SÉPTICAS**

Rango de precio:

\$ 1,800.00 a \$2,300.00



COMAPA PROPUESTA

Costo por servicio

**DESAZOLVE REGISTROS Y
FOSAS SÉPTICAS**

\$ 595.92 M³ DESAZOLVE

\$ 191.00 M³ DESCARGA

\$ 157.38 INDIRECTOS

TOTAL: \$ 944.30 SIN IVA

8. INFORME COMAPA



GOBIERNO DE
NUEVO LAREDO
2021-2024


COMAPA
NUEVO LAREDO



COMUNICACIÓN SOCIAL

La coordinación de comunicación social es el medio de difusión para mantener informada a la ciudadanía de Nuevo Laredo. Atender, escuchar, canalizar y brindar solución a las problemáticas de las familias es nuestro principal objetivo ya que éste departamento es un filtro para atender a la ciudadanía de manera inmediata y así agilizar su petición ante el Organismo.

De comunicación social se deriva la jefatura de Cultura del Agua, la cual tiene la mayor relevancia por ser parte de la visión-misión de COMAPA, hacer conciencia en los ciudadanos en el cuidado del vital recurso y brindar herramientas e información para hacer del cuidado un hábito diario y un trabajo en equipo con sociedad- gobierno.

Más de 100 publicaciones la mes

Con el objetivo de brindar y difundir información a los usuarios.



Atención a usuarios

Menajes

700



Etiquetas

35



Comentarios

2,800



Folios

200





COMAPA
NUEVO LAREDO



CULTURA DEL AGUA

Difunde la concientización del cuidado y uso racional del agua por medio de consejos, pláticas presenciales y material didáctico en escuelas, maquiladoras, programas sociales y eventos.

Comparte información del semáforo del agua, tema que nos atañe debido a la situación de alerta por baja disponibilidad del vital líquido en el municipio.

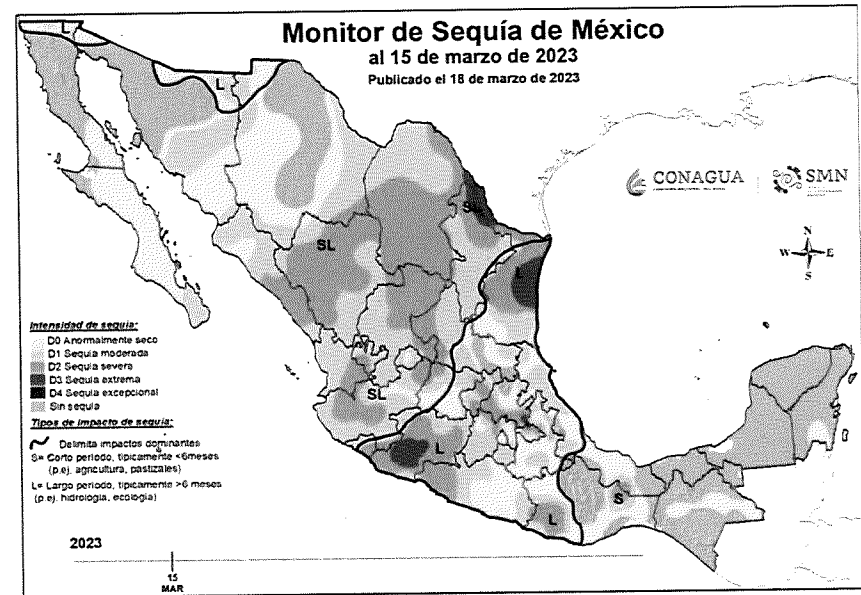
CULTURA DEL AGUA

ENERO A ABRIL 2023							
#	FECHA	VISITAS	PLÁTICAS IMPARTIDAS	RECORRIDOS	ALCANCE		SOUVENIRS ENTREGADOS
					NIÑOS	ADULTOS	
1	Enero	3	9	2	332	26	Al finalizar la platica del Uso Racional del Agua se entregaron 332 Cuadernillos con informacion didactica al tema, lápiz reglas y plumas a los alumnos y a los adultos asistentes se les obsequio plumas.
	Febrero	2	6	0	240	13	Al finalizar la platica del Uso Racional del Agua se entregaron 240 Cuadernillos con informacion didactica al tema, lápiz reglas y plumas a los alumnos y a los adultos asistentes se les obsequio plumas.
2	Marzo	3	3	8	387	371	Al finalizar la platica del Uso Racional del Agua se entregaron 387 Cuadernillos con informacion didactica al tema, lápiz reglas, plumas, colores, pulsera, boton de "Guardian del Agua" y Vaso de COMAPIN a los alumnos y a los adultos asistentes se les obsequio plumas, pulsera. diptico del semaforo del agua y vasos de COMAPA.
3	Abril	11	15	0	545	504	Al finalizar la platica del Uso Racional del Agua se entregaron 545 Cuadernillos con informacion didactica al tema, lápiz reglas y plumas a los alumnos y a los adultos asistentes se les obsequio plumas y Vasos de COMAPA.
4	TOTALES	19	33	10	1504	914	2418

SEMAFORO DEL AGUA

COMAPA
MARCA
DIFERENCIA

Instrumento que tiene como función dar a conocer al ciudadano las recomendaciones del ciudadano del agua para lograr un cambio de hábitos respecto a su uso racional.



La problemática de sequía actual en el Estado ha provocado que redoblemos esfuerzos por mantener el servicio de agua en el municipio, somos un organismo operador que a la fecha mantiene el suministro de agua los 7 días de la semana las 24 horas del día.



JURÍDICO



Constancias de Cumplimiento para comercio formal e informal fijo y semifijo

A través de la Jefatura de Normatividad se está creando un Registro Municipal del Comercio Informal de Puestos Fijos y Semi -Fijos para darle Cumplimiento a la NORMA Oficial Mexicana NOM-002-SEMARNAT-1996.

De acuerdo a los datos arrojados por el Departamento Municipal de Comercio Informal, en la ciudad existen aproximadamente 350 negocios de comida, los cuales manejan grasas y aceites y en los últimos meses el Departamento de Redes de COMAPA ha detectado al momento de realizar un desazolve, que el problema de su obstrucción es debido a estas grasas y aceites arrojadas al registro.



Nuestra propuesta en coordinación con el Departamento de Comercio Informal del Municipio y con la Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático, consiste en realizar un registro incluyendo una Constancia de Cumplimiento con la Norma, misma que tendrá un costo de \$100.

Es de mencionar que a últimas fechas dicha constancia también está siendo expedida al Comercio Formal de la ciudad.

El Cobro de esta Constancia y el Registro es parte de lo que faculta la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas al Organismo Operador, en sus artículos 2 Fracciones XVIII y XXVIII, 22, 23 Fracción I, 25 Fracción XV, 26 Fracción VIII, 34 IX, 102, 140 Fracciones IV Inciso A), 145, 152, 154 Fracciones I y V, 155, 164, 175 y 176 Fracción VII y X..

8.2 GERENCIA
TÉCNICA



GOBIERNO DE
NUEVO LAREDO
2021-2024



COMAPA
NUEVO LAREDO

OBJETIVO

Nuestro objetivo primordial es la de dotar de agua potable apta para uso y consumo humano a toda la ciudad, por ello es necesario programar, dirigir, coordinar y supervisar el mantenimiento de redes de agua potable y alcantarillado, plantas potabilizadoras y tratadoras, así como toda la infraestructura necesaria para el cumplimiento de la misión del Organismo.

En el rubro de mantenimiento, en esta administración hemos llevado a cabo una inversión importante para rehabilitar toda la infraestructura hidráulica que hace posible la potabilización del agua además de implementar un programa de mantenimiento preventivo para nuestros equipos de bombeo, lo cual coadyuvará en una mejor respuesta ante imprevistos por fallas o en presencia de alguna emergencia.

INVERSIÓN

\$ 33'691,965.90

DE PESOS

MÁS DE:



21 MILLONES
DE PESOS

Rehabilitación de unidades clarificadoras en Planta Centro. Presentaban más de 17 años sin mantenimiento



6 MILLONES
DE PESOS

Mantenimientos de obras de toma y rehabilitación de sus líneas de conducción, limpieza de cajas de almacenamiento de aguas claras, bombas y motores, mantenimiento de los sistemas de cloración en las 3 plantas potabilizadoras.



6 MILLONES
DE PESOS

Equipos de bombeo de Planta Centro y sus Rebombeos.

14

CUADRILLAS ACTIVAS

4 **MAYORDOMO
AGUA ORIENTE**

9 **MAYORDOMO
AGUA PONIENTE**

6 **DRENAJE**

5 **VACTOR**

REPORTES ATENDIDOS

AGUA **1942**

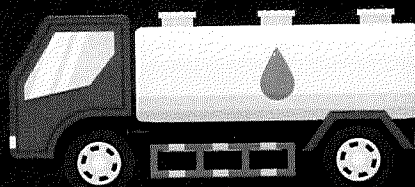
DRENAJE **4412**

TOTAL **6354**

ACCIONES DE SERVICIO

CONVERSIÓN DE UNIDAD A-086 EQUIPO DE DESASOLVE A PIPA

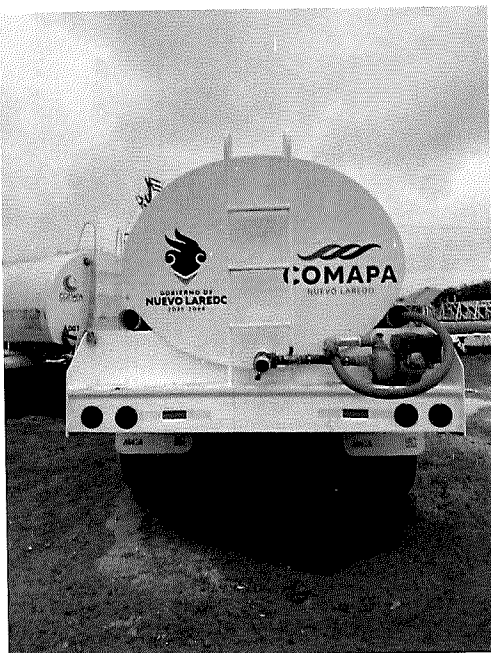
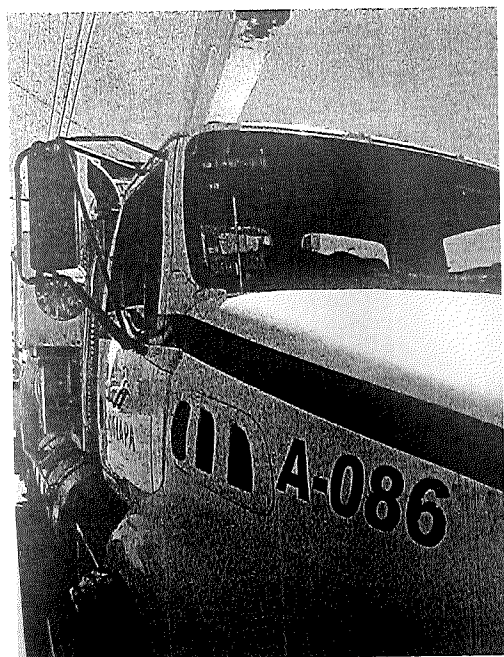
Con el objetivo de lograr mayor eficiencia en tiempo y gastos al realizar trabajos de desazolves por parte de los camiones de desazolve se tomó la decisión de reutilizar una de estas unidades de desazolve que se encontraba fuera de operación, la cual ya no costaba realizar reparación, convirtiéndolo en una PIPA DE AGUA que se encarga de reabastecer a las unidades de desazolve en función para así evitar el tener que ir a realizar la recarga de agua a algún tanque que genere gasto en gasolina y tiempo.





\$350,000.00

COSTO SIN IVA



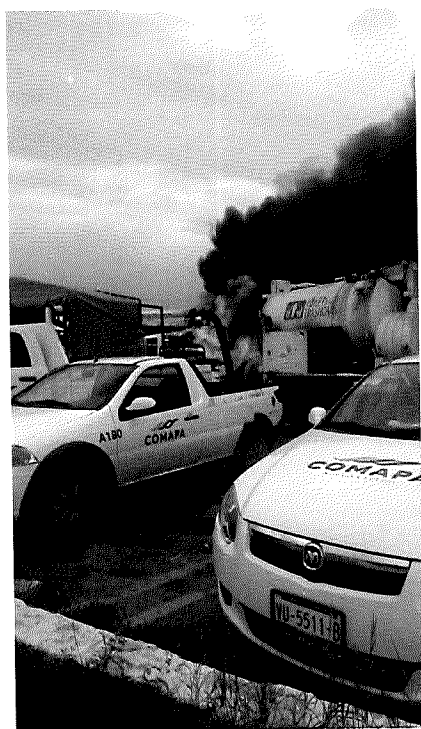
ACCIONES DE SERVICIO

REPARACIÓN POR SINIESTRO DE CHASIS DE EQUIPO DE DESAZOLVE UNIDAD A-194

Derivado del siniestro ocurrido en el mes de septiembre del 2022 donde la unidad Vactor A-194 se incendió debido a un corto eléctrico empezando en el área de la cabina y quedando el chasis como pérdida total, dando este dictamen la aseguradora se determinó que de acuerdo a las necesidades presentadas por la Red de Drenaje de este Organismo Operador para dar cumplimiento a los reportes de los usuarios se hiciera la reparación de la cabina completa, tomando en cuenta que el equipo de desazolve no sufrió ningún daño se considera costeable su reparación.



\$1'679,530.00
COSTO SIN IVA





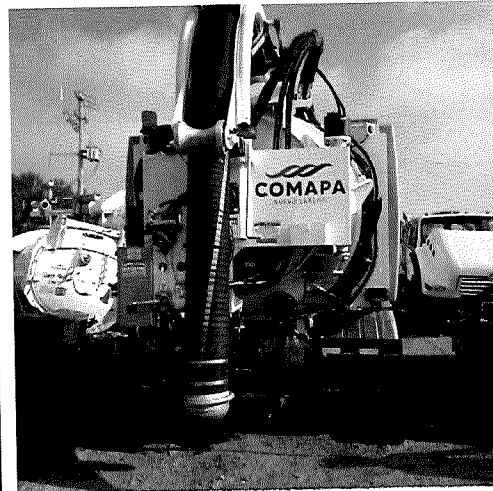
ACCIONES DE SERVICIO

COMPRA DE EQUIPO DE DESAZOLVE POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LP-COMAPA-NL-UNIDAD DESAZOLVE-PRODDER-2022-06/2022

Debido a la necesidad de la ciudad y al incremento de la población los últimos años, el Organismo Operador no cubre por completo las necesidades de atención a toda la ciudadanía en tiempo y forma con los equipos con los que se contaba por lo que se determinó llevar a cabo la adquisición del equipo de desazolve haciendo uso del Recurso Federal (PRODDER) y propio.



\$13'606,800.00
COSTO SIN IVA



8.3 GERENCIA
COMERCIAL



GOBIERNO DE
NUEVO LAREDO
2021-2024



COMAPA
NUEVO LAREDO

ACTUALIZACIÓN DE TARIFA

En base a lo dispuesto por la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas,
Artículo 141, Fracción 1,2 y3.

↑ %7.82



TOTAL DE USUARIOS ACTIVOS
134,590

Activos C/ Medidor: **93,590**

Activos Cuota Fija: **41,574**







RECAUDACIÓN TOTAL

Enero, Febrero, Marzo y Abril 2023

169'894,328.00

Atención a Usuarios

Enero, Febrero, Marzo y Abril 2023

 CONVENIOS	3035	 MEDIDORES INSTALADOS	2344
 NOTIFICACIÓN DE CONTRATOS	4163	 AVISO DE LIMITACIÓN DE SERVICIO	36570
 CONTRATOS NUEVOS	702	 LIMITACIÓN DE SERVICIO	11519
 APOYO A PENSIONADOS	379	 OFICINA MÓVIL	14

CUADRILLAS ACTIVAS

14

4 MEDIDORES

9 CORTES Y
RECONEXIONES

1 CONTRATOS

27

Lectoristas

Hace entrega del cuadernillo terminado o de la terminal sbi donde se encuentra la ruta terminada de las cuentas activas en tiempo de acuerdo con los vencimientos.

4

Inspectores de Facturación

Informa al auxiliar administrativo de los diferentes factores que se presenten en cada caso para reportarlo al área correspondiente (padrón de usuarios, contratos, medidores, CIGA) y se realicen los movimientos y/o adecuaciones pertinentes, relativos a mantener actualizados, dentro de lo posible, los datos del padrón de usuarios.

8.4 G E R E N C I A
ADMINISTRATIVA
FINANCIERA



GOBIERNO DE
NUEVO LAREDO
2021-2024


COMAPA
NUEVO LAREDO

INFORMATIVO
COMPRA DE VEHÍCULOS



GOBIERNO DE
NUEVO LAREDO
2021-2024



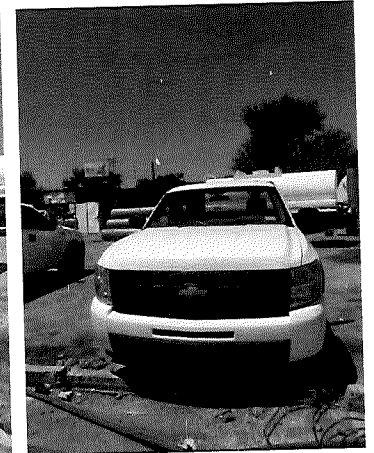
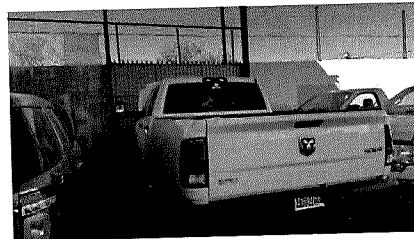
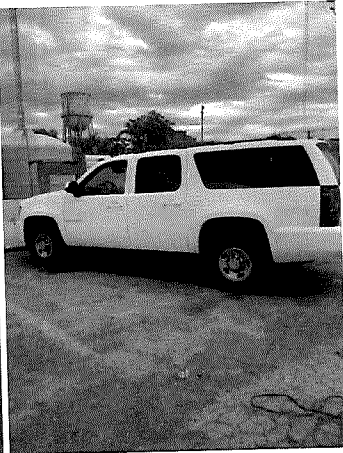
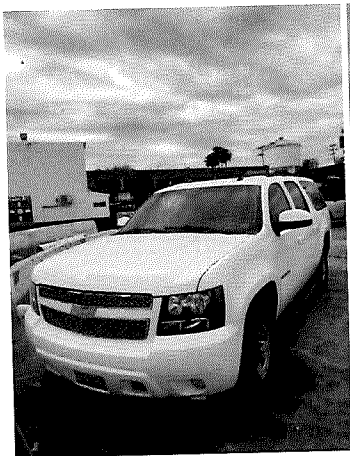
COMAPA
NUEVO LAREDO

DEPARTAMENTO SOLICITANTE

Gerencia Técnica

\$1'160,000.00

COSTO SIN IVA



INFORMATIVO

**PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL
ESTADO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES
PARA EL EJERCICIO 2023**



**GOBIERNO DE
NUEVO LAREDO**
2021-2024


COMAPA
NUEVO LAREDO



De acuerdo al oficio 024/2023 recibido el 06 de marzo 2023 de parte del Secretario de la Contraloría y Transparencia, el Contador Enrique Álvarez del Castillo se realizará la publicación del Padrón de Proveedores en el Periódico Oficial del Estado para el ejercicio 2023, conforme a lo establecido en los artículos 72 Bis y 72 Quáter, fracciones VII y XI del Código Municipal del Estado de Tamaulipas, 34 del Reglamento de la Administración Pública de Nuevo Laredo y 25 numeral 3 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.



mi más atento y distinguido

**CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA**
SECRETARÍA

DEPENDENCIA:
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA COMAPA
OFICIO 024 / 2023
ASUNTO: Solicitud de publicación Padrón de
Proveedores 2023

Nuevo Laredo, Tamaulipas a 03 de Marzo de 2023

ARQ. SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE
GERENTE GENERAL
COMAPA NUEVO LAREDO
PRESENTE.

Por medio del presente y conforme a lo establecido en los artículos 72 Bis y 72 Quáter, fracciones VII y XI del Código Municipal del Estado de Tamaulipas, 34 del Reglamento de la Administración Pública de Nuevo Laredo y 25 numeral 3 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas que señala: "... En el mes de enero de cada año, los Ayuntamientos aludidos en este artículo solicitarán al Periódico Oficial del Estado la publicación del Padrón correspondiente".

Por lo anterior solicito proporcione a éste Órgano de Control copia simple de la publicación en el Periódico Oficial del Estado del Padrón de Proveedores para el ejercicio 2023.

ATENTAMENTE

**SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA**

GOBIERNO DE NUEVO LAREDO
2021-2024

C.P. ENRIQUE ALVAREZ DEL CASTILLO ROJAS
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA

COMAPA
NUEVO LAREDO
RECIBIDO
03 MAR 2023
GERENCIA GENERAL